



Ministerio de Educación

0383



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 16 OCT 2008

VISTO el expediente N° 7-1971/08, por el cual se tramita la solicitud de acreditación de seminarios, presentada por el alumno de la Maestría en Historia, Licenciado Matías Ignacio Wibaux, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 y 08 se elevan las notas presentadas por el peticionante.

Que a fojas 02/06 y 09/11 respectivamente, se glosa la documentación que acredita lo solicitado.

Que a fojas 06 vuelta el Departamento Alumnos-Área Posgrado, informa la situación académica del interesado.

Que a fojas 11 vuelta obra el dictamen del Comité Asesor de la Maestría en Historia, recomendando la acreditación de dos (2) y tres (3) UVACs respectivamente, para los referidos Seminarios.

Que a fojas 12 consta el despacho favorable, de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 09, de fecha 17 de septiembre de 2008.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR al Licenciado **Matías Ignacio WIBAUX** (D.N.I N° 25.957.425 -M530/02), cinco (05) UVACs., para la Maestría en Historia, por equivalencia con los seminarios aprobados en la Facultad de Ciencias Humanas, correspondientes al Doctorado en Historia, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y que a continuación se detallan:

❖ **“DELITO, VIOLENCIA Y JUSTICIA CRIMINAL EN LA HISTORIA LATINOAMERICANA”;**



Ministerio de Educación



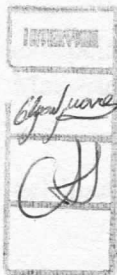
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

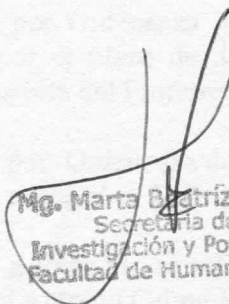
Facultad de Humanidades

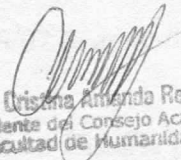
❖ “EL MUNDO COLONIAL Y POSTCOLONIAL HISPANOAMERICANO:
SOLIDARIDADES, CONFLICTOS, REPRESENTACIONES”.

ARTICULO 2º.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 0383




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaría de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Prof. Cristina Aminda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades